

Benalmádena, 4 de mayo de 2006.  
El Alcalde-Presidente, Enrique Bolín Pérez Argemí.

6 1 2 4 / 0 6

**BENALMÁDENA**

Área de Arquitectura y Urbanismo  
Unidad Administrativa

**Anuncio**

Exp. 001260/2005-URB.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, se acordó aprobar definitivamente la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Benalmádena, consistente en creación de suelo comercial IC-5, promovido por doña Rosario Sendra Aparisi.

Conforme a lo establecido en el artículo 41.2 de la Ley 7/2003, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y artículo 134 del Reglamento de Planeamiento, se hace público para general conocimiento, haciendo constar que el presente instrumento de planeamiento ha sido depositado en el Registro de Planeamiento del Ayuntamiento con el número 23/2006/PL.

Contra el anterior acto administrativo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 46 de la ley de dicha jurisdicción, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, recurso de reposición previo potestativo en el plazo de un mes a partir de esta notificación, que se entenderá desestimado transcurrido otro mes desde su interposición, quedando abierta entonces la vía contencioso-administrativa arriba expresada durante el plazo de seis meses a partir del acto presunto.

Benalmádena, 3 de mayo de 2006.

El Alcalde-Presidente, Enrique Bolín Pérez Argemí.

6 1 2 5 / 0 6

**BENALMÁDENA**

Sección de Contratación

**Anuncio****1. Entidad adjudicadora**

- Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: 17/06.

**2. Objeto del contrato**

- Descripción del objeto: Obra para la instalación de seis islas ecológicas.
- División por lotes y números: No.
- Lugar de ejecución: Término municipal.
- Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la firma del contrato (dos islas por mes).

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 113.442,31 euros.

**5. Garantía provisional**  
Dispensada.**6. Obtención de documentación e información**

- Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena.
- Domicilio: Avenida Juan Luis Peralta, s/n.
- Localidad y código postal: Benalmádena Pueblo 29639.
- Teléfonos: 952 579 910-12.
- Telefax: 952 579 851.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto en BOP.

**7. Requisitos específicos del contratista**

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo expresado en el apartado 7.º del Anexo I del PCAP.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**

- Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto en BOP en horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Documentación a presentar: La exigida en el PCAP.
- Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena (Sección de Contratación).
  - Domicilio: Avenida Juan Luis Peralta, s/n.
  - Localidad y código postal: Benalmádena Pueblo 29639.

Asimismo podrán presentarse las ofertas por correo conforme al art. 80.4 del RGLCAP.

**9. Apertura de las ofertas**

- Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena (sala de juntas).
- Domicilio: Avenida Juan Luis Peralta, s/n.
- Localidad: Benalmádena Pueblo.
- Fecha: Décimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas, si dicho día cayese en sábado, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.
- Hora: 12:00 horas.

**10. Otras informaciones****11. Gastos de anuncios**

A cargo del adjudicatario.

**12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: [www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es)**

\* Simultáneamente al presente anuncio de licitación, conforme a lo previsto en el art. 122.2 del RDL 781/86, de 18 de abril, se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares del presente expediente, para que, en su caso, y durante los ocho días hábiles siguientes a la presente publicación en BOP, puedan presentarse reclamaciones, en cuyo caso la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

En Benalmádena, a 24 de mayo de 2006.

El Alcalde-Presidente (firma ilegible).

6 7 5 1 / 0 6

**BENALMÁDENA**

Sección de Medio Ambiente, Parque y Jardines

**Anuncio**

Expediente: 002.2005/ANSA (2).

Habiéndose intentado notificación de Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de noviembre de 2005, a don Jesús Borrego Romero por "dejar suelto un perro peligroso raza Pitbull sin correa y sin bozal en la playa, existiendo gran concurrencia de personas en ese momento", y no pudiendo notificarse el mismo, y según lo preceptuado en el